

Valores de LABSA

LABSA se enorgullece por ser una empresa basada en 12 valores que rigen el trabajo, los procesos y el día a día, cada uno es fundamental para que LABSA sea la empresa que hoy es, competidora y confiable, estos valores son:

- Igualdad y no discriminación
- Empatía
- Ética
- Eficiencia
- Trabajo en equipo
- Calidad del servicio
- Honestidad
- Humildad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Perseverancia
- Disciplina





IGUALDADY NO DISCRIMINACIÓN

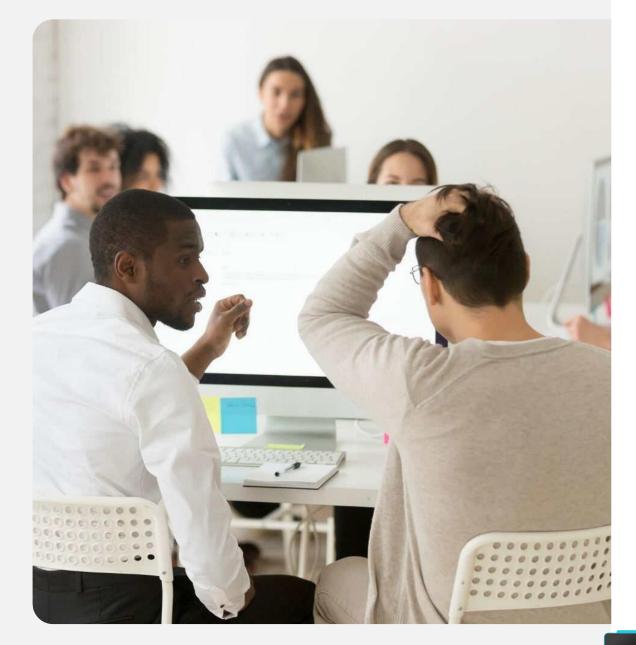
Cada uno de los colaboradores tenga las mismas oportunidades de crecer, tener un trato igual para todo el personal que labora en LABSA y ser incluyente con el personal.

No toleramos la discriminación por motivos de sexo, raza, color, afiliación religiosa, etc.



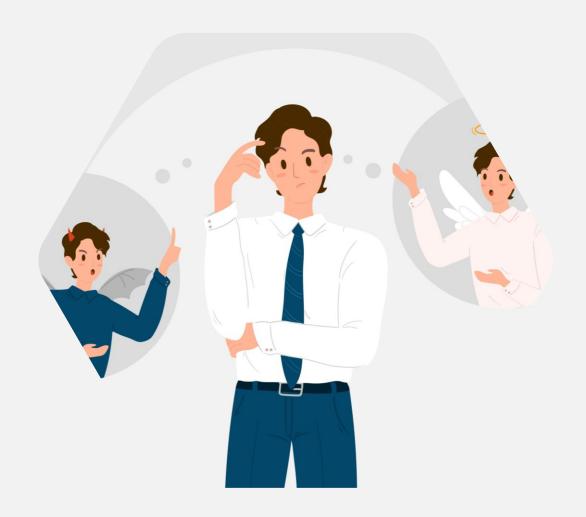
EMPATIA

LABSA se enorgullece de tener el valor de la empatía donde comprende que está trabajando con personas y no con máquinas sin sentimientos ni emociones, empatizar con el personal es fomentar la ayuda entre todos y ponerse en el lugar de la persona.



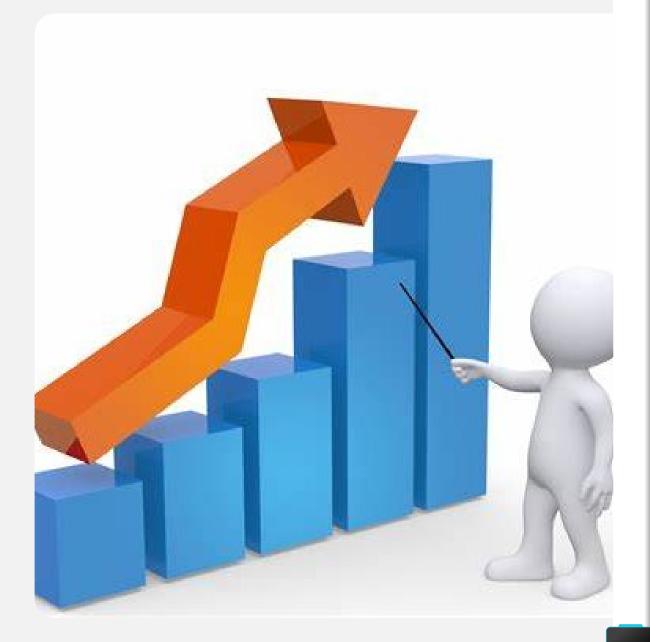
ETICA

El valor de ética entra cuando las personas saben diferenciar el bien del mal y pueden seguir normas y lineamientos sin necesidad que alguien le indique que hacer



EFICIENCIA

Capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función.



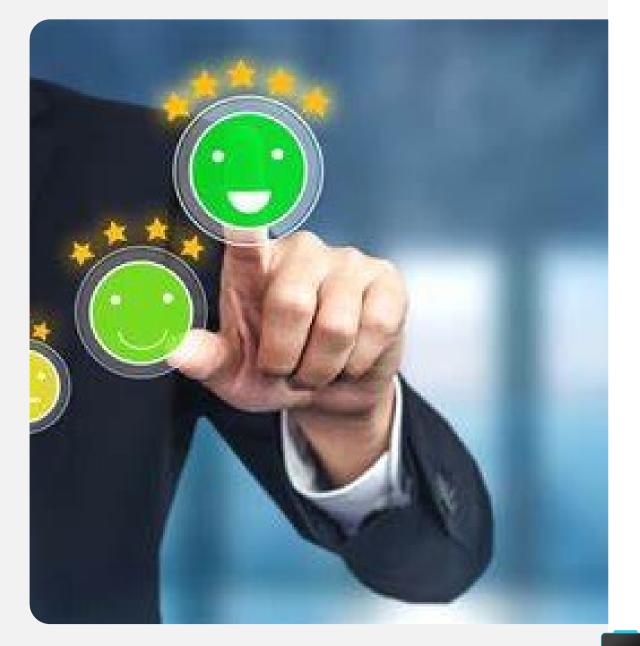
TRABAJO EN EQUIPO

Los grandes proyectos siempre son reconocidos por el público una obra, ganar un torneo, hacer un nuevo producto, etc. todos los proyectos tienen algo en común y es que no se pueden lograr solos; en todo momento siempre vemos atrás de un proyecto a gente que se comprometió y logro ese objetivo.



CALIDAD DEL SERVICIO

Cualquier persona busca siempre que el servicio que se le esté brindando sea de lo mejor, cuando va uno a un restaurante o hasta el usar un medio de transporte, siempre la gente busca que el servicio sea de la mejor calidad y supere sus expectativas.



HONESTIDAD

La verdad siempre prevalece ante todo por más que se quiera evitar siempre será mejor que se tenga en todo momento y ocuparla en nuestro día a día.



RESPONSABILIDAD

El personal tiene todas las herramientas para cumplir su trabajo y en caso de tener alguna dificultad puede acercarse a algún compañero para una mejor orientación, aprender de los errores que se tenga, esforzarse por aprender con el objetivo de ser mejor cada día y cumplir en tiempo y forma las labores.



COMPROMISO

LABSA tiene varios compromisos con su personal para crear una alianza con ellos, el compromiso debe ser reciproco la empresa al comprometerse y el personal a ser comprometido con su trabajo cumpliendo con SUS responsabilidades, logrando sus objetivos esperados por el o por su área y comprometidos por seguir los lineamientos laborales.



PERSEVERANCIA

El personal de LABSA, al adoptar este valor, ayuda a ser paciente para las dificultades y a la vez ayuda a que en su vida lo practique y no se desanime cuando aparezcan las dificultades, sino que siga adelante y no se dé por vencido.



DISCIPLINA

Ser disciplinado es tener la capacidad para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia, tanto para la ejecución de tareas actividades, en ocasiones la motivación nos hace lograr cosas que parecían imposibles, pero no siempre se está motivado, por lo que ahí es cuando la disciplina nos ayuda a lograr los objetivos que queremos.

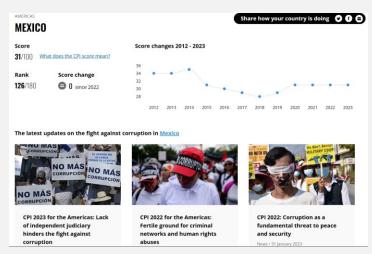




Políticas de Anticorrupción y Antilavado

LABSA se enorgullece de ser una empresa comprometida con sus clientes brindando los mejores servicios con los mejores expertos ejecutándolos, este objetivo es logrado gracias a los valores en los que están las bases de LABSA.

En 2023 México se colocó el número 126 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), esto coloca a las industrias en México en un prejuicio donde no se puede confiar o hacer negocios sin sospechar, para contrarrestar esto LABSA crea Políticas Anticorrupción y Antilavado que ayuden a fortalecer los Acuerdo Comerciales y crear confianza con todos los clientes.







 Todo el personal de LABSA se apegará a los lineamientos de la presente política, esto incluye a directores, gerentes, coordinadores, etc.



Los terceros o cualquier entidad que busqué tener alguna relación comercial con LABSA, se sujetara a los lineamientos de la presente política, a través de la aceptación de las cláusulas de anticorrupción y antilavado en el contrato que se efectué.



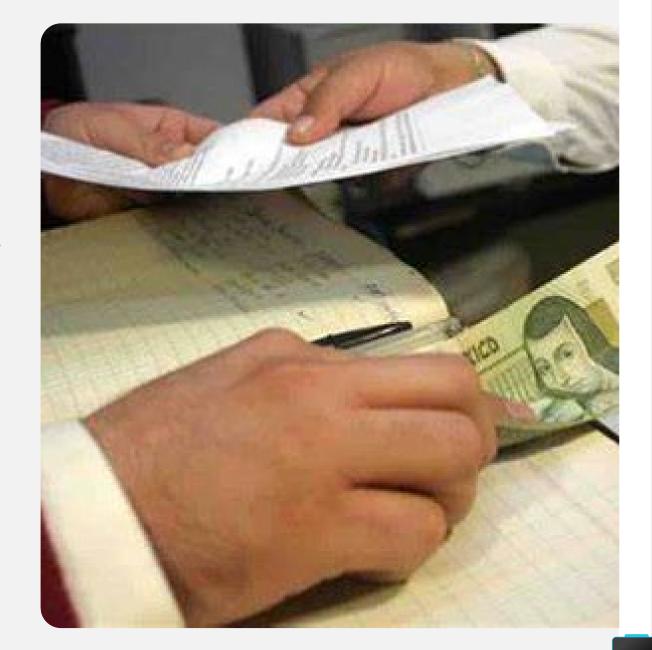
Cuando se detecte algún hecho de corrupción, LABSA procederá de inmediato con acciones necesarias para investigar, denunciar y aplicar las medidas disciplinarias al personal que incumpla la presente política, el código de ética o el reglamento interno.



Se podrá pedir una solitud de "Clemencia" al Comité de Ética siempre y cuando en las investigaciones se encuentre que el hecho de corrupción se realizo por situación de extrema gravedad, o en la prevención de daños irreparables a las personas, esto deberá ser respaldado con la denuncia en la Fiscalía General de la República o su similar en el extranjero, si se prueba la inocencia del personal este podrá ser libre de sanciones internas.



El personal deberá evitar anteponer algún interés que sea distinto a LABSA y evitar incurrir en un conflicto de interés y hechos de corrupción; al igual, deberá rechazar cualquier tipo de soborno que un algún tercero solicite u ofrezca.

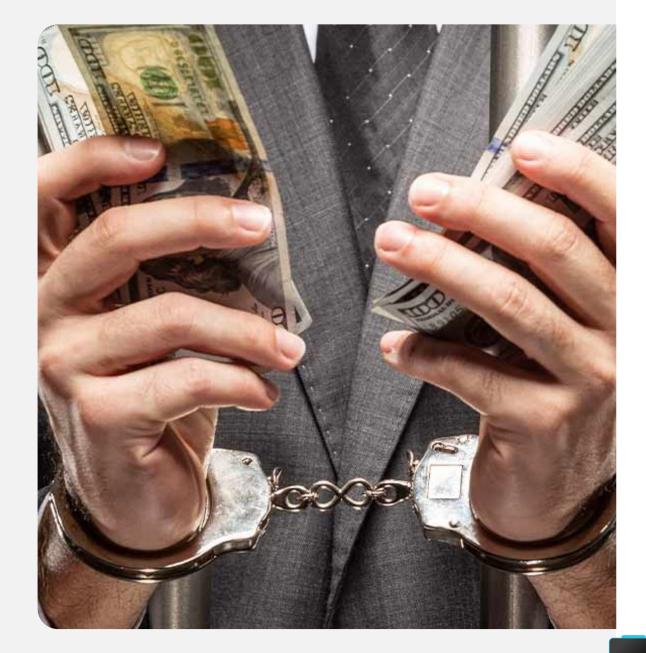


Los actos u omisiones del personal o terceros que tenga como fin el ocultamiento, encubrimiento, manipulación, alteración, incitación o ayuda a otros, se considerará como hechos de corrupción.

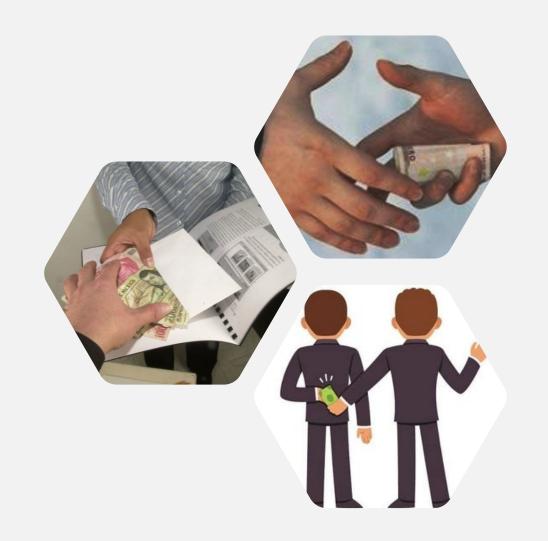


Un hecho de corrupción existirá aun y cuando:

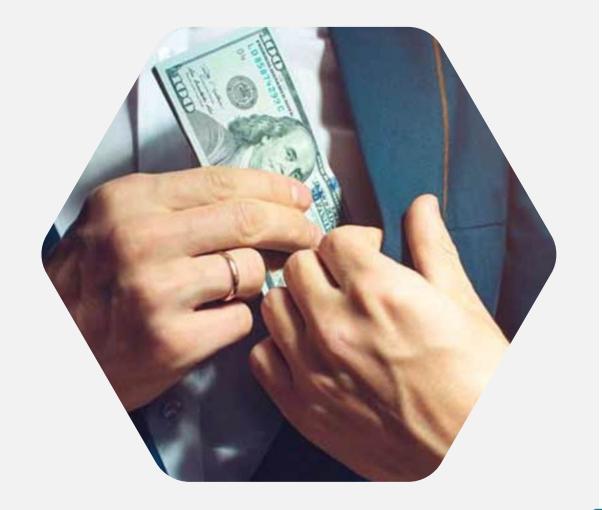
- El beneficio no se obtuvo o fue devuelto.
- El personal y/o el tercero pretendía evitar un daño o perjuicio a LABSA.
- No ocasionó un daño o prejuicio al patrimonio o reputación de LABSA.



El personal tiene prohibido dar regalos, incentivos monetarios, hospitalidades y atenciones especiales con el fin de influenciar a una persona con el poder para dar o influenciar negocios y poder sacar ventaja.



Queda prohibido al personal aceptar regalos, incentivos y atenciones especiales por parte de terceros.



LABSA no da financiamiento, aportación, contribuciones o apoyos a ninguna persona que sea precandidata o candidata a un cargo público, asociación y/o partido político.



Se prohíbe el otorgar donativos o donaciones en dinero, bienes, servicios, recursos y valores a cualquier persona física o tercero, cuando estos no respeten los lineamientos de la presente política.



Cualquier donativo, presente o beneficio que se reciba ya sea en especie y/o moneda nacional o extranjera, deberá ser declarado y suscrito como lo establezcan las leyes aplicables, manteniendo la transparencia de este proceso y haciéndose de forma pública.



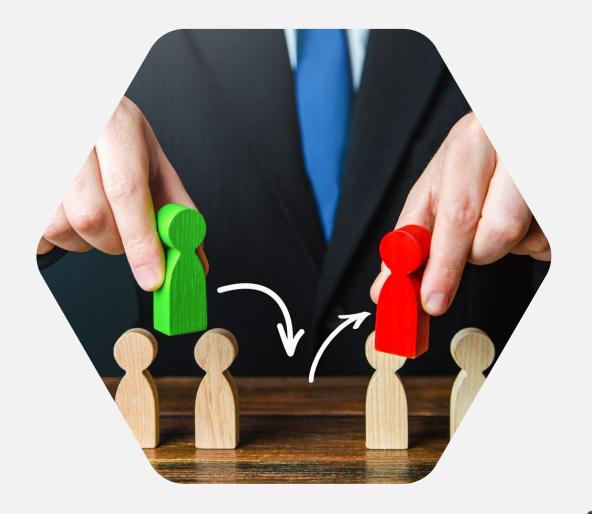
LABSA no realiza operaciones con recursos de procedencia ilícita y/o el financiamiento a la delincuencia organizada y al terrorismo, LABSA se reserva el derecho de solicitar cualquier información necesaria verificar la procedencia o destino de los recursos de un tercero no sea ilícita.



Los conflictos de interés, del personal de LABSA, deberá ser reportado a su jefe inmediato, gerente o director del área. Para conocer si existe un conflicto de interés se deberá considerar una relación entre la persona y un tercero como las siguientes:

- Parentesco, concubinato o conviviente.
- Sociedades, inversiones comunes, proyectos de asociación o similares.
- Adeudos o créditos.
- Honorarios, consultorías o asesorías.
- Regalías, patentes, investigaciones, etc.
- Propiedades en disputa o en común.
- Juicios, demandas, arbitrajes, etc.
- Obtención de incentivos (en forma de dinero, bienes, o servicios).
- Proveedor de bienes o servicios (ventas o comercializador).
- Intereses financieros.
- Relaciones afectivas o sociales.
- Posesión o conocimiento de información sensible.
- Cualquier otra relación que pueda influenciar la adecuada toma de decisiones de las funciones encomendadas y el adecuado proceder.

Todo conflicto de interés será tratado por el Comité de ética para tomar las acciones correctas para cada caso, como pueden ser: cartas compromiso, sustitución de forma temporal o limitar esta fuera de la situación de conflicto, etc.



LABSA protegerán al Personal y Terceros que denuncien un Hecho de Corrupción emitiendo, en su caso, las medidas cautelares suficientes proteger la identidad e integridad de los informantes que soliciten el resguardo de su anonimato.





